



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCAV-31-D- R-88-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: FELIPE JESUS CAL LEM, representante legal del partido político, UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) presenta el 25-02-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 986 de fecha 25-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 88 folios, mismos que corresponden al Municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 986 de fecha 25-02-2019 del partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con número de ingreso 31-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: EDGAR RUBEN GONZALEZ CALAT, del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal acta número 01-2018 de fecha veintisiete de Octubre del año dos mil dieciocho, registrada con el número 75-2018 expediente 16-G-UNE-2018 del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 986 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 986 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 986 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número dieciocho del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen ocho constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), que aceptaron la misma y que no aceptarían



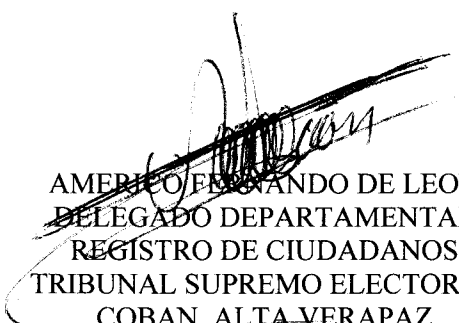
## *Tribunal Supremo Electoral*

ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que el señor: SELVIN HORACIO SUC LAJ candidato al cargo de CONCEJAL TITULAR CINCO no adjunta dentro del expediente ningún documento para su inscripción, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde el señor: EDGAR RUBEN GONZALEZ CALAT y la corporación Municipal del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, (UNE) en el municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 986 de fecha 25-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar Vacante el cargo de Concejal Titular cinco. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.

  
AMERICO FERNANDO DE LEON  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
COBAN, ALTA VERAPAZ

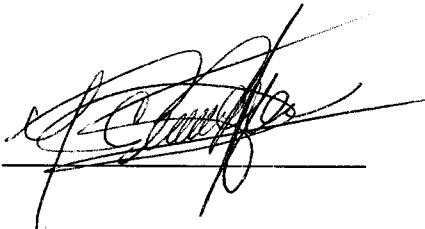


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
ALTA VERAPAZ

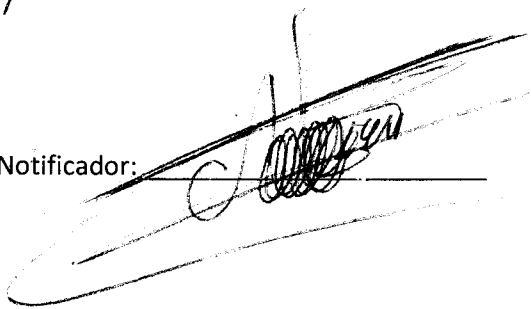
CEDULA DE NOTIFICACION

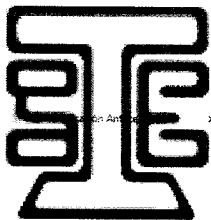
En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: veintiseis del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las: once horas con cuarenta y cuatro minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a FELIPE JESUS CAL LEM El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-88-D-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Henry Michael Coipa Moran y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
986

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*ALTA VERAPAZ\*SAN CRISTOBAL VERAPAZ\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 02:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2790631991503	EDGAR RUBEN GONZALEZ CALAT	2790631991503	06/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1601203221603	MANUEL POP SACUI	1601203221603	16/04/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2217032681603	DIEGO ELIAS POP LEM	2217032681603	27/06/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1892667911603	ARNOLDO SIS CAL	1892667911603	25/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2200219371603	RIGOBERTO HIGINIO SURAM JOM	2200219371603	11/01/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1900220271603	HENRY MICHAEL COJOC MORAN	1900220271603	25/01/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1867280421603	CARLOS LAJ SURAM	1867280421603	03/03/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1930920421603	FILIBERTO HERNANDEZ LAJ	1930920421603	22/08/52
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1993116171603	ESTELA VIOLETA MORAN MO CAL	1993116171603	06/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1922872141603	HERMELINDO CAL CALEL	1922872141603	18/10/87